

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636400000002831

Tunja, 19 de enero de 2026

Señor (a):
CIUDADANO ANÓNIMO
SIN DATO
BOYACA - TUNJA

Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No.
1764862140

Respetado ciudadano (a)

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud en la que se indica: *"(...) Se comunica peticionario (a), menciona que le parece muy bien, todos los reconocimientos que se realizan por medio del correo electrónico a los funcionarios, resaltando las labores de esto, sugiere y solicita que en una comunicación realizada por la regional Boyacá reconocimiento al funcionario Jorge Andrés Vega López se le corrija el nombre ya que en la comunicación aparece José Andrés Vega López (...)"*.

Me permito dar contestación a su solicitud indicando que mediante correo electrónico se le comunicó al área correspondiente, desde la cual se informó lo siguiente: *"(...) en una publicación realizada el día 2 de diciembre de 2025 con el fin de reconocer el trabajo desempeñado por el colaborador mencionado, se presentó un error de digitación, motivo por el cual el primer nombre fue consignado de manera incorrecta.*

Es de anotar que el 11 de diciembre de 2025 se estableció contacto con el señor César Bermeo, responsable del manejo de la estrategia Reconozcámonos y encargado de recibir los insumos para la publicación de notas internas en las plataformas de la Dirección del ICBF, quien realizó los ajustes correspondientes, efectuando la corrección del nombre del colaborador anteriormente mencionado (...)". Teniendo en cuenta lo anterior, me permito confirmar que el ajuste

www.icbf.gov.co



correspondiente se realizó en las plataformas del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, con lo cual la solicitud manifestada ya cuenta con respuesta de fondo.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede(n) consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,



NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR

Coordinadora GIT Administrativo y de Talento Humano

ICBF Sede Regional Boyacá

Aprobó: Nancy Clemencia Puerto Tobar, Coordinadora GIT Administrativo y de Talento Humano

Revisó: Nancy Clemencia Puerto Tobar, Coordinadora GIT Administrativo y de Talento Humano

Proyectó: Andrés Zea Plazas, Profesional Universitario GIT Administrativo y de Talento Humano